



Agenda para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH

Cómo la sociedad civil, los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas pueden crear en conjunto una respuesta eficaz

Nota informativa para la acción por parte de las comunidades

Agenda para la acción acelerada de los países

En el año 2009, el ONUSIDA reunió a representantes de organizaciones de mujeres, redes de mujeres positivas, organizaciones de hombres que trabajan en pro de la igualdad de género, el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos y las instituciones académicas con el fin de acelerar la acción de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH, según lo solicitado por la Junta Coordinadora del Programa ONUSIDA. A través de un grupo especial mundial de alto nivel y tres grupos de trabajo, y bajo el liderazgo del Director Ejecutivo del ONUSIDA, estos expertos elaboraron un Plan Operativo para el Marco de Acción del ONUSIDA sobre la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH. Seis meses después, la Junta recibió cálidamente esta agenda para la acción acelerada de los países y solicitó su inmediata implementación en ellos.

¿Por qué es importante la acción acelerada de los países?

En la mayoría de las sociedades, las mujeres, las mujeres jóvenes y las niñas enfrentan desequilibrios

de poder, oportunidades desiguales, discriminación y violaciones de sus derechos humanos, incluida la violencia generalizada dentro y fuera del hogar. Estos factores pueden ser una consecuencia del VIH, y pueden hacer que las mujeres, las mujeres jóvenes y las niñas sean más vulnerables a la infección por el VIH, por ejemplo, si les impiden negociar cuándo y cómo tener relaciones sexuales. Además, las mujeres y las niñas suelen cargar con la responsabilidad de cuidar a enfermos y a niños que han quedado huérfanos.

Después de casi 30 años de epidemia del VIH, los programas y las políticas del VIH no abordan de manera suficiente las realidades y las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, o no consiguen respetar y proteger sus derechos humanos. Por ejemplo, los proveedores de servicios suelen tratar a las mujeres de forma irrespetuosa y reforzar el estigma. Pocos servicios relacionados con el VIH brindan atención esencial de la salud sexual y reproductiva, y a las mujeres VIH-positivas a menudo se las presiona para que no tengan hijos, o incluso se las obliga a no hacerlo, como requisito para recibir tratamiento contra el sida.

El ONUSIDA y sus asociados creen que llegó el momento de erradicar estas injusticias y utilizar respuestas al sida para mejorar la vida de las mujeres y las niñas. Por consiguiente, el ONUSIDA, junto con el UNIFEM, la sociedad civil, los gobiernos y los asociados para el desarrollo, ha elaborado una agenda para la acción acelerada de los países.

Este informe para la comunidad presenta el Plan Operativo a las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil, en particular a los defensores de los derechos de las mujeres, las redes de mujeres que viven con el VIH y las organizaciones de hombres y niños que trabajan en pro de la igualdad de género.

¿A quién está destinada la agenda para la acción acelerada de los países?

La agenda para la acción acelerada de los países proporciona orientación a los organismos de las Naciones Unidas a escala nacional (equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida) respecto a las acciones que se deben tomar en colaboración con los gobiernos, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo a fin de lograr que las políticas y los programas nacionales del sida respondan mejor a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas y protejan mejor sus derechos.

La sociedad civil es especialmente importante ya que suele tener relaciones estrechas con las mujeres y las niñas (incluso a nivel de la comunidad), una comprensión profunda de las realidades de la vida de las mujeres y la situación local, y las aptitudes y la experiencia necesarias para diseñar e implementar programas eficaces.

¿Sobre qué trata la agenda para la acción acelerada de los países?

La agenda para la acción acelerada de los países se elaboró en torno a tres recomendaciones principales:

1. De manera conjunta, producir información sobre las necesidades y los derechos específicos de las mujeres y las niñas en el contexto del VIH y lograr una mejor comprensión de aquéllos, con el objeto de que los programas nacionales sobre sida puedan responder con mayor eficacia.

2. Convertir los compromisos políticos en mayores recursos y acciones eficaces, para que los programas sobre el VIH respondan mejor a las necesidades de las mujeres y las niñas.
3. Movilizar a los líderes para que generen entornos más seguros en los que las mujeres y las niñas puedan sentir que tienen la facultad de ejercer sus derechos humanos.

Existe una verdad universal, que se puede aplicar a todos los países, las culturas y las comunidades: la violencia contra las mujeres nunca es aceptable, nunca es perdonable, nunca es tolerable.

**Secretario General de las Naciones Unidas,
Ban Ki-Moon**

La agenda para la acción acelerada de los países identifica acciones clave para apoyar a las mujeres y las niñas en la reivindicación de sus derechos y para satisfacer sus necesidades en relación con el VIH. Estas acciones se basan en campañas e iniciativas ya implementadas, como la campaña UNiTE del Secretario General de las Naciones Unidas para acabar con la violencia contra las mujeres.

El plazo de la agenda para la acción acelerada de los países se extiende de enero de 2010 hasta diciembre de 2014, y su implementación constituirá una contribución clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

¿Qué pueden hacer las organizaciones de la sociedad civil?

Las organizaciones de la sociedad civil pueden apoyar la implementación de la agenda para la acción acelerada de los países mediante la promoción junto con los gobiernos, las Naciones Unidas y los donantes; la provisión de apoyo técnico; el desarrollo de investigación y programas modelo; la vigilancia del progreso; y la asignación de la responsabilidad a las diversas partes interesadas y a ellas mismas. Entre las acciones clave se encuentran:

- Recopilar y utilizar información —en grupos de edades de cinco años (especialmente, 10 a 14, 15 a 19, 20 a 24)— sobre cómo afecta el VIH a las mujeres y las niñas, en particular, a aquéllas que viven con el VIH, y sobre cómo los programas afectan los derechos humanos y los resultados de salud de las mujeres y las niñas.
- Analizar de qué manera los factores culturales, el estigma y la discriminación, la pobreza, y las barreras sociales y jurídicas impiden que las mujeres y las niñas ejerzan sus derechos humanos y las hacen más vulnerables al VIH y a las consecuencias asociadas a él.
- Vigilar la implementación de los compromisos nacionales, regionales y mundiales asumidos por los gobiernos relativos a la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH, incluso a través del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y utilizar la información para la promoción y para responsabilizar a los gobiernos.
- Apoyar las campañas de difusión de los derechos de cada uno y la prestación de servicios de asistencia jurídica gratuitos y accesibles para permitir que las mujeres y las niñas ejerzan sus derechos.
- Incorporar acciones a los programas nacionales del sida para responder a la violencia contra las mujeres y las niñas e impedir que se produzca, en función de datos mejorados sobre la violencia contra mujeres y niñas, por ejemplo, a través de la campaña UNiTE del Secretario General de las Naciones Unidas para acabar con la violencia contra las mujeres.
- Garantizar la implementación de un paquete nacional mínimo de servicios integrados para la salud sexual y reproductiva, el VIH y la tuberculosis.
- Apoyar a las mujeres, especialmente a las mujeres jóvenes y las niñas, para que reivindiquen sus derechos de salud sexual y reproductiva, lo que incluye relaciones sexuales seguras y de mutuo acuerdo y un mayor acceso a servicios, información y suministros relacionados con la salud sexual y reproductiva, incluidos los preservativos femeninos.
- Educar a hombres y niños sobre el derecho de la mujer a negociar si desea tener relaciones sexuales y cómo desea hacerlo.
- Fomentar y apoyar el acceso nacional a una educación sexual integral que promueva la igualdad de género, los derechos humanos y el desarrollo de aptitudes para la negociación de las relaciones sexuales.
- Promover movimientos sociales amplios para reducir el estigma y la discriminación y para impulsar los derechos de la mujer.
- Apoyar el microfinanciamiento y los programas de protección social que fortalezcan la situación económica de las mujeres y reduzcan su vulnerabilidad al VIH.
- Hacer participar a hombres y niños y tratar las normas sociales sobre género y relaciones sexuales de maneras que reduzcan la violencia, aborden el estigma y la discriminación, y proporcionen las bases para la igualdad de género.
- Abogar por cupos u objetivos para que las mujeres que tengan la experiencia necesaria participen en los Mecanismos de Coordinación de País (al menos un 40% de los puestos).
- Asociarse con líderes políticos, religiosos o de otro tipo con el objeto de establecer mensajes de promoción comunes para las políticas y para la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

¿Cuáles son los próximos pasos que debe seguir la sociedad civil?

Se espera que los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida de cada país analicen cuáles son las acciones más importantes y urgentes con el gobierno, la sociedad civil —en especial, las redes de mujeres que viven con el VIH y los grupos de mujeres— y los asociados para el desarrollo. La agenda para la acción acelerada de los países alienta a la sociedad civil a que se asocie al equipo conjunto de las Naciones Unidas y otros equipos siguiendo los pasos a continuación:

Primero. Las organizaciones de la sociedad civil se reúnen a fin de revisar la agenda para la acción acelerada de los países y se ponen de acuerdo

respecto a cuáles son las acciones prioritarias más relevantes según su contexto. En función de estas acciones, identifican las aptitudes, los conocimientos y los recursos pertinentes disponibles para respaldar la implementación.

Segundo. Las organizaciones de la sociedad civil se comunican de forma colectiva con los organismos del equipo conjunto de las Naciones Unidas sobre el sida para iniciar un diálogo con la autoridad nacional del sida y los ministerios pertinentes, por ejemplo, el ministerio de educación, sobre las prioridades para la implementación del Plan Operativo y sobre cómo avanzar.

Tercero. Las organizaciones de la sociedad civil con el equipo conjunto de las Naciones Unidas sobre el sida, los gobiernos y los asociados para el desarrollo elaboran e implementan de forma conjunta un

programa de acción, que incluye la asignación de responsabilidades a cada uno de los asociados, con desarrollo de la capacidad según sea necesario.

Cuarto. Las organizaciones de la sociedad civil con el equipo conjunto de las Naciones Unidas sobre el sida, los gobiernos y los asociados para el desarrollo vigilan de forma conjunta la implementación y evalúan los resultados, para la responsabilidad mutua.

¿Dónde pueden obtener apoyo las organizaciones de la sociedad civil?

Las organizaciones de la sociedad civil pueden comunicarse con la oficina del ONUSIDA en su país. También pueden obtener acceso en línea a otras herramientas e información en

www.unaids.org/en/PolicyAndPractice/Gender/default.asp,

o bien comunicándose a genderandhiv@unaids.org.

1. Revisar el Plan Operativo, ponerse de acuerdo respecto a cuáles son las acciones prioritarias e identificar las aptitudes, los conocimientos y los recursos disponibles.

2. Comunicarse con los organismos del equipo conjunto de las Naciones Unidas sobre el sida para iniciar un diálogo con la autoridad nacional del sida.

3. Elaborar e implementar de forma conjunta un programa de acción.

4. De forma conjunta, vigilar la implementación y evaluar los resultados.

“La igualdad de género debe convertirse en parte de nuestro ADN, en el centro de todas nuestras acciones. Para ello, necesitamos una revolución social. Abordar la igualdad de género como un derecho humano y un imperativo para el desarrollo es el puntal principal de esta revolución. No sólo es necesario para la justicia social, sino también para alcanzar el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo del VIH”.

Michel Sidibé, Director Ejecutivo del ONUSIDA, Día Internacional de la Mujer de 2009

